

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO****EDICIÓN Y CORRECCION DE ESTILO DE TEXTO PARA GUIAS CURRICULARES PARA:****CAPACITACION A FUNCIONARIOS PUBLICOS y CAPACITACION A MUJERES SOBREVIVIENTES DE VIOLENCIA**

**Objetivo General:** Realizar la edición y cuidado de texto de las guías curriculares y de capacitación para funcionarios públicos y profesionales locales y Mujeres sobrevivientes de violencia.

**Ámbito:** **Ámbito Socio Político**

**Proyecto:** “Fortalecimiento de Capacidades Locales para Mejorar el acceso a Servicios Sociales y de Justicia en Violencia de Género”

**Pago:** Por el Servicio de Consultoría.

**Duración:** Fechas de inicio 20/08/2024 hasta el 10/09/2024

**Presupuesto referencial:** ..... **00/100 bolivianos** se requiere factura de manera indispensable

**Documentos para entregar en la propuesta:** Para la presentación de su propuesta el proponente deberá entregar:

- Propuesta técnica y económica de trabajo
- Hoja de Vida actualizada (no documentada)
- Copia de cedula de identidad
- Presentación de NIT

La información solicitada debe ser enviada al correo [adquisiciones@gregorias.org.bo](mailto:adquisiciones@gregorias.org.bo) hasta el 15 de agosto, hasta las 23:00 horas.

---

**A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL**

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización civil sin fines de lucro, fundada el 6 de marzo de 1983. Su Visión de desarrollo es alcanzar una sociedad inclusiva y sin discriminación, con ejercicio de los derechos individuales y colectivos, en la que las mujeres y hombres son democráticamente equivalentes, por ello, su misión se centra en el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres. El CPMGA, asume como objetivo de desarrollo a largo plazo que las mujeres cuenten con mejores condiciones para la exigibilidad, goce y ejercicio de sus derechos individuales y

colectivos. Su población objetivo son las mujeres adolescentes, jóvenes y adultas del municipio de El Alto, quienes están expuestas y sometidas a relaciones de discriminación y subordinación en los ámbitos público y privado.

La labor organizacional del CPMGA se enfoca en 5 enfoques, el enfoque del feminismo es fundamental, que busca revertir las relaciones de poder y evidenciar cómo la diferencia sexual se asume como marca de desigualdad en las estructuras hegemónicas. Este enfoque interpela los modelos hegemónicos y estereotipos sexuales, así como la asignación de espacios de actuación que perpetúan las actuales construcciones de género, en el marco de la Despatriarcalización.

Con el enfoque de derechos y exigibilidad se busca consolidar una cultura de derechos que abarca valores, actitudes y procesos de exigibilidad, con un carácter emancipatorio que busca la igualdad política, social, económica y cultural de las mujeres, reconociendo que la acción institucional por sí sola no es suficiente, trabaja por la exigibilidad a través de la incidencia, enfocándose en empoderar y capacitar a las mujeres y comunidades locales para generar un cambio por sí mismas.

Y finalmente con el enfoque de interculturalidad e integralidad se promueve la convivencia de diferentes culturas y cosmovisiones, basándose en el reconocimiento y la aceptación de las diversas expresiones culturales, mientras trabaja para superar las prácticas culturales patriarcales que oprimen a las mujeres y adopta una visión global e integrada, reconociendo la interdependencia entre diversos derechos y abordando integralmente los diferentes aspectos de los derechos de las mujeres en todas sus acciones, especialmente en áreas como la atención a víctimas de violencia, donde se brinda un apoyo integral que abarca lo psicológico, jurídico y social.

El trabajo del CPMGA está centrada en 2 ámbitos: Ámbito socio político y ámbito económico

- **Ámbito socio-político:** Agrupa las acciones que, de manera general, buscan contribuir al ejercicio de los derechos de las mujeres, tanto a una vida libre sin violencia, como al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos.
- **Ámbito económico:** Agrupa las acciones que buscan contribuir a la autonomía económica de las mujeres.

En estos ámbitos se desarrollarán las 5 líneas estratégicas planteadas:

**I. Formación:** Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial

**II. Asesoría** Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

**III. Apoyo a la participación ciudadana:** Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

**IV. Comunicación:** Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

**V. Generación de conocimiento:** A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

## B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La violencia de género es un fenómeno generalizado que afecta a mujeres y niñas en todas las regiones del mundo. Este tipo de violencia se manifiesta de diversas formas, incluyendo violencia física, psicológica, sexual y económica, y tiene consecuencias devastadoras para las víctimas, sus familias y las comunidades en las que viven. A nivel global, se ha reconocido la necesidad urgente de abordar esta problemática a través de medidas efectivas y sostenibles.

En muchos países, incluyendo nuestra región, las instituciones encargadas de atender a las víctimas de violencia de género enfrentan diversos desafíos que limitan su capacidad para proporcionar servicios de calidad. Entre estos desafíos se encuentran la falta de recursos, la insuficiente formación del personal, y la ausencia de mecanismos de coordinación y seguimiento adecuados. Además, las barreras culturales y sociales a menudo impiden que las mujeres denuncien la violencia y busquen ayuda.

En respuesta a estas necesidades, se ha diseñado el proyecto "Fortalecimiento de Capacidades Locales para Mejorar el Acceso a Servicios Sociales y de Justicia en Violencia de Género". Este proyecto surge de la colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y agencias internacionales, con el objetivo de fortalecer las capacidades locales para ofrecer servicios integrales y accesibles a las víctimas de violencia de género.

El proyecto se basa en la experiencia acumulada de iniciativas previas y en la identificación de buenas prácticas en la atención a víctimas. Asimismo, se alinea con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos y con los objetivos de desarrollo sostenible, que destacan la importancia de garantizar la igualdad de género y de poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

En este contexto, el proyecto busca no solo mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones locales, sino también empoderar a las mujeres del territorio para que puedan desempeñar un papel activo en la prevención y atención de la violencia de género. A través de la capacitación y el acompañamiento, se pretende crear una red de apoyo robusta y sostenible que promueva el acceso a la justicia y a los servicios sociales necesarios para las víctimas.

Con este fin, se establecen dos objetivos principales:

1. **Reforzar la eficiencia de las instituciones del Estado** en el diseño, operativización e implementación de mecanismos y herramientas (incluidos los sistemas multidisciplinares de alerta y monitoreo) de interoperabilidad en la lucha contra la violencia de género a nivel nacional y municipal.
2. **Reforzar la participación en acciones de prevención y transformación de patrones culturales** a favor de una vida sin violencia y de relaciones más equitativas entre hombres y mujeres, involucrando a la sociedad civil (incluidas las organizaciones de defensa de derechos de las mujeres, organizaciones de base, feministas y otras OSC), organizaciones privadas e instituciones públicas locales, departamentales y nacionales.

Para cumplir con los objetivos mencionados, se elaborarán guías curriculares para la capacitación de funcionarios públicos y profesionales locales, así como para mujeres sobrevivientes de violencia.

### C. RESULTADOS ESPERADOS

- Guía de capacitación para funcionarios públicos y profesionales municipales, en extenso con edición final.
- Guía de capacitación a Mujeres sobrevivientes de violencia con edición final.

### D. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción del/los resultados y producto/s que espera el programa/proyecto y la forma cómo el/la consultor/a debe presentarlo/s.

Nº	Productos a entregar	Fecha de Entrega
1	Producto 1: Edición y cuidado de texto: 1 Guía de capacitación para mujeres sobrevivientes de violencia	29 de agosto de 2024

Nº	Productos a entregar	Fecha de Entrega
2	Producto 2 1. Guía de capacitación para funcionarios públicos y profesionales locales.	09 de septiembre de 2024

*El reporte / informe final y adjuntos deberán ser entregados de acuerdo a formatos proporcionados por el área en 2 ejemplares, impreso y digital.*

#### E. PERFIL DEL CONSULTOR/A

El profesional deberá contar con:

- **Nivel de formación**
  - Título universitario en Letras, Lingüística, Comunicación, Periodismo, Ciencias Sociales o áreas afines.
  - Preferiblemente con estudios de posgrado en Edición, Redacción, Derechos Humanos o Género.
  - Metodología de trabajo acorde a la necesidad de la institución.
  - Capacidad de trabajo en equipo y cumplimiento de resultados.
- **Experiencia laboral**
  - Mínimo cinco años de experiencia en edición y cuidado de textos, especialmente en contextos relacionados con derechos humanos, violencia de género o temas sociales.
  - Experiencia en la elaboración de materiales educativos y curriculares.
  - Antecedentes comprobables en proyectos similares, preferiblemente con organizaciones no gubernamentales o instituciones gubernamentales.
- **Habilidades y Competencias:**
  - Excelentes habilidades de redacción, ortografía y gramática.
  - Capacidad para adaptar el lenguaje a diferentes públicos, asegurando claridad y accesibilidad.
  - Conocimiento profundo sobre temas de género, violencia de género y derechos humanos.
  - Habilidades de comunicación efectiva y trabajo en equipo.
  - Capacidad para gestionar múltiples tareas y cumplir con plazos establecidos.

## F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El consultor/a asume la responsabilidad de: Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.

- Deberá cumplir con el trabajo de forma puntual.
- Deberá resolver las dudas del equipo técnico del proyecto.
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión de productos solicitados.
- Revisión del texto en coordinación con el consultor de diseño gráfico, ilustración y diagramación de las guías.

## G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso**

**C.**

Nº	Monto a cancelar	Fecha de pago
1	100 % finalizando la consultoría Bs. <b>5.976,85</b> <i>(Cinco mil novecientos setenta y seis con ochenta y cinco centavos 00/100 bolivianos)</i>	10 de septiembre de 2024

Debe presentar factura a la entrega del producto.

## H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión de la técnica asignada por el proyecto del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Área.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- El consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El consultor/a de requerirse contara con un espacio y equipamiento en la institución en días definidos en coordinación con la responsable de la institución.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA  
**Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios**

Haga clic aquí para escribir texto.

---

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

**I. MULTAS Y SANCIONES**

El Consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.

*Firma de Recepción del Consultor/a*

*VoBo Coordinación de Área*